



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 970

DALCAHUE, 28 de marzo del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre parcial y uso de calles será producto de caminata familiar; mediante el día mundial de la concientización sobre el autismo, el circuito a recorrer será el que a continuación se indica:

CALLES PARA INTERVENIR SON: Calle Pedro Montt, Manuel Rodríguez, San Martín, Ramón Freire, O'Higgins, Finalizando en Calle Pedro Montt con esquina Calle Bernardo O'Higgins, posteriormente se realizará un conversatorio en el anfiteatro ubicado en calle Bernardo O'Higgins de esta comuna, entre los horarios de 15:00 a 16:00 horas.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, domingo 02 de abril 2023, entre las 14:00 a 15:00 horas y la actividad será organizada por la Oficina de la discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt
DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de la discapacidad
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de
calles

